En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar el solar donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona “Lugar de Memoria”, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

1. A que, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas, declare el solar (o un espacio dentro del mismo a determinar) donde se ubicó la antigua cárcel de Pamplona “Lugar de Memoria” en cumplimiento de la Ley Foral 29/2018, de 26 de diciembre, de Lugares de Memoria Histórica de Navarra.

2. A que, a través del Departamento de Relaciones Ciudadanas Paz y Convivencia, solicite a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias, al igual que hizo el Ayuntamiento de Pamplona en su día, la entrega de los restos de la puerta de la cárcel con objeto de que sean recolocados donde en su día estuvo la entrada.

3. A que, en colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona, a la mayor brevedad posible, proceda a la reubicación de la puerta de la cárcel en un lugar convenido dentro del solar.

4. A que la ampliación del Palacio de Justicia de Pamplona integre el carácter de Lugar de Memoria correspondiente al solar sobre el que el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, previo convenio con el Ayuntamiento de Pamplona, tiene prevista su ubicación”.

Pamplona, 2 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias